



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-2114-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 74/2025(RAF 23), correspondiente al servicio de reparación del vehículo Marca Toyota, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV3.0 TDI, Dominio JLW663, Año 2011, Motor 3.0. - vehículo oficial -.

Que a través de la RES-IPVyH-1969-2025, se autoriza el gasto por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCOMIL CUARENTA CON 21/100 (\$ 4.965.040,21), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que de orden Nº 28 a Nº 30 obran las presentaciones efectuadas por los oferentes.

Que en orden Nº 32 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación correspondiente.

Que en virtud del cambio de ejercicio financiero, a través de NOTA-AEF-593- 2026, se informa disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de la contratación de marras por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.400.000,00) en el Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que mediante correo electrónico y mensajería instantánea whatsapp, obrantes de orden Nº 42 a Nº 44, se efectúan las consultas a los oferentes CELENTANO MOSTORS S.A. y ZENTNER HORACIO AGUSTIN, respecto del manteniendo oferta efectuada en el marco de la contratación directa de marras.

Que únicamente la empresa ZENTNER HORACIO AGUSTIN informa que mantiene la oferta presentada oportunamente.

Que en virtud de lo expuesto, se incorpora en orden Nº 46 la nueva Planilla de Preadjudicación.

Que en orden Nº 49, mediante NOTA-AEF-1200-2026, se informa la disponibilidad presupuestaria por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00), ascendiendo el gasto total a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.850.000,00).

Que mediante NOTA-AEF-6132-2025, NOTA-AEF-635-2026 y NOTA-AEF-1207-2026 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se adjudique el Renglón Nº 1 y Nº 2, a la empresa ZENTNER HORACIO AGUSTIN, C.U.I.T. Nº 20-16121412-5, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.850.000,00), advirtiendo que la oferta presentada no supera el VEINTE POR CIENTO (20%) del presupuesto oficial.

Que el gasto deberá imputarse al insumo Nº 3000 3000 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones

legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.850.000,00), correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2025 (RAF 23), por el servicio de reparación del vehículo Marca Toyota, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV 3.0 TDI, Dominio JLW663, Año 2011, Motor 3.0. - vehículo oficial -, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2025 (RAF 23) a la firma ZENTNER HORACIO AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20-16121412-5, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.850.000,00), correspondiente al servicio de reparación del vehículo Marca Toyota, Modelo HILUX 4x4 Cabina Doble SRV3.0 TDI, Dominio JLW663, Año 2011, Motor 3.0 - vehículo oficial -. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto al insumo N° 3000 3000 2 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

